

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/612/G.C./CAZ.
- Denunciado: José Antonio Cortés Santiago.
- DNI: 27497204Z.
- Último domicilio conocido: C/ Rocío, núm. 27. 04009.

Almería.

- Infracciones: Tipificada en el artículo 77.9 y 78.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como grave, la primera y muy grave, la segunda.

- Sanción: Multa de 4.061 a 53.500 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período entre 5 años y un día y diez años.

- Acto notificado:

- Recurso y plazo: Alegaciones al acuerdo de inicio ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio de deslinde del monte «Las Lagunas».*

Expte. MO/0019/2009.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de deslinde:

Nombre	Término municipal
Bailén Titos, Irene	Pizarra (Málaga)
Bolivar Lomas, Francisca	Jaén
Bolivar Titos, Manuel	Jaén
Herederos de Algar Valverde, Concepción	Málaga
Herederos de Martínez Becerra, Antonia	Jaén
Herederos de Morales Lomas, Agustín	Noalejo (Jaén)
Herederos de Zafra Cabrera, Juan	Jaén
Jiménez Pareja, Francisco	Antas (Almería)
Lomas Botia, Manuela	Alcalá de Henares
Lomas Espinosa, Antonio	Alacant
Lomas García, Antonio Javier	Granada
Martínez Becerra, Juana	Noalejo (Jaén)
Martínez León, José	Madrid
Molina Morales, Antonio	Noalejo (Jaén)
Morales Romero, Juana	Manzanares
Ocete García, Ángeles	Campotéjar (Granada)
Ramos García, Francisca	Madrid
Rayos Titos, Manuel	Noalejo (Jaén)
Romero Osorio, Francisco	Noalejo (Jaén)
Romero Ruiz, Antonio	Noalejo (Jaén)
Romero Ruiz, Antonio	Noalejo (Jaén)

Sánchez Rayo, Beatriz  
Sánchez Rayo, Francisco  
Santos Olmo, Sacramento  
Titos Martínez, Vicente

Jaén  
Córdoba  
Granada  
Alcalá de Henares (Madrid)

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de mayo de 2009, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/0019/2009, del monte público «Las Lagunas», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Las Lagunas, Código de la Junta de Andalucía JA-30106-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Noalejo y sito en el término municipal de Noalejo, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 953 313 506. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 15 de septiembre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2676/2009).*

### ANUNCIO DE SUBASTAS

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos decretando la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, mediante subasta que se celebrará el día y a la hora que se indicará, en el Salón de Actos en 1.ª planta de la Delegación Provincial de la AEAT en Sevilla, calle Tomás de Ibarra, núm. 36.